

Juzgado Promiscuo Municipal

Solano - Caquetá

Solano Caquetá, marzo once (11) de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE TRÁMITE CIVIL No 001

REF:

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA PROCESO: DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A APODERADO: HUMBERTO PACHECO ALVAREZ

DEMANDADO: ERMINSON CANACUE y FERNANDO TIQUE CERQUERA

RADICADO: 187564089001 2019-00056-00

Vista la anterior liquidación de costas presentada por secretaria, téngase por aprobada conforme lo prevé el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS HERNANDO BETANCUR SALAZAR

Juez

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL SOLANO- CAQUETÁ.

ESTADO VIRTUAL Nº 014

El día de hoy, 12 de marzo de 2021, notifico el anterior auto por estado

DORIS ORDOÑEZ BENAVIDEZ Secretaria

www.ramajudicial.gov.co link Juzgados Promiscuos Municipales

Firmado Por:

LUIS HERNANDO BETANCUR SALAZAR

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE SOLANO-CAQUETA



Juzgado Promiscuo Municipal

Solano - Caquetá

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2e318fba10bfea5744a97348665e461caf37f257dded2fa2929cf2a875319a61

Documento generado en 11/03/2021 01:54:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica